

2019

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL



Elaborado por:

Yorleny Rivera Hernández

Revisado por:

Cecilia Barrantes Ramírez

Wendy Calderón Zúñiga



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura



Dirección
de Internacionalización
y Cooperación

ÍNDICE:

- I) Introducción
- II) Información Universidad Estatal a Distancia
- III) Estructura e Información de la UNED
- IV) Carreras y posgrados
- V) Dirección de Internacionalización y Cooperación
- VI) Proceso de Inicio al Programa de Movilidad Académica Estudiantil Internacional**
 - Requisitos y Procedimientos de la Comisión de Movilidad Académica Estudiantil Internacional coordinada por la Dirección de Internacionalización y Cooperación de la UNED.
 - Obtención Pasaportes y Visas.
 - Beneficios del Estudiante seleccionado.
 - Recomendaciones generales antes de emprender el viaje.
- VII) Durante el Programa de Movilidad Académica Estudiantil Internacional.**
 - Recomendaciones al llegar al destino.
 - Sanciones
- VIII) Regreso del Programa de Movilidad Académica Estudiantil Internacional**
 - Liquidación de Gastos
- IX) Consejos de Seguridad
- X) Tips para viajar.
- XI) Como utilizar el seguro médico.
- XII) Referencias Bibliográficas

I. INTRODUCCIÓN

El propósito de este manual es proveer a los estudiantes un panorama general del Programa de Movilidad Académico Internacional de la Universidad Estatal a Distancia y hacer recomendaciones de cómo preparar su movilidad hacia el lugar de destino. Entre los temas a enfatizar se incluyen aspectos a considerar antes, durante y después del proceso de movilidad. Es importante considerar que un estudiante que participa en el programa de movilidad estudiantil internacional se convierte en un embajador de su país, su comunidad y su universidad, por esta razón debe llevar información clara y confiable de estos escenarios pues está en proceso de ampliar su círculo con estudiantes de todo el mundo, regresar a casa con una visión global de la educación y un profundo entendimiento de su propia cultura, asumir roles de liderazgo amoldado por las lecciones tomadas durante la experiencia y construir recuerdos que perdurarán por siempre. Es por esta razón que queremos contribuir con este manual para que el proceso se desarrolle con mayor fluidez y calidad.



II. INFORMACIÓN UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA:

La Universidad Estatal a Distancia UNED de Costa Rica, Institución Benemérita de la Educación y Cultura, única institución de educación superior a distancia en Costa Rica, que además de ofrecerle carreras universitarias certificadas por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES le brinda la oportunidad de cursar carreras técnicas, así como cursos libres en áreas como educación, comunicación y tecnología, idiomas, desarrollo gerencial, entre otras.



III. Estructura e información UNED

De acuerdo con la modalidad de estudios, la UNED cuenta con diversas sedes a lo largo de todo el país en las cuales el estudiante podrá asistir a clases en las cuales su participación no es obligatoria, excepto que así lo requiera la asignatura, tales como talleres, laboratorios, giras, y pruebas escritas.



IV. CARRERAS Y POSGRADOS:

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) ofrece las siguientes carreras de grado:



Escuela de Ciencias de la Administración

- Administración de Empresas Diplomado.
- Administración de Empresas en énfasis en Recursos Humanos.
- Administración de Empresas en énfasis en Banca y Finanzas.
- Administración de Empresas en énfasis en Contaduría.
- Administración de Empresas en énfasis en la Dirección de Empresas.
- Administración de Empresas en énfasis en Mercadeo.
- Administración de Empresas en énfasis en Producción.
- Administración de Empresas en énfasis en Negocios Internacionales.



Escuela de Ciencias Naturales

Administración de Empresas Agropecuarias.
Administración en Servicios de Salud.
Enseñanza de la Matemática.
Enseñanzas de las Ciencias Naturales.
Ingeniería Agroindustrial.
Ingeniería Agronómica.
Ingeniería Industrial.
Ingeniería Informática.
Ingeniería en Telecomunicaciones.
Manejo en Recursos Naturales.
Registros y Estadísticas de Salud.



Escuela Ciencias de la Educación

Administración Educativa.
Docencia.
Informática Educativa.
Educación Especial.
Educación General Básica I y II ciclos.
Educación Preescolar.
Estudios Sociales y Educación Cívica.



Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades

Bibliotecología y Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación.
Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el aprendizaje.
Ciencias Criminológicas.
Ciencias Policiales.
Ejecución y Docencia Musical con Énfasis en Instrumento.
Enseñanza del Francés.



Enseñanza del Inglés para I y II ciclos.
Estudios Generales.
Estudios Universitarios.
Gestión Secretarial de la Oficina.
Gestión Turística Sostenible.
Música con Concentración en Estudios Instrumentales.
Secretariado Administrativo.



POSGRADOS:

Maestría Profesional en Administración de Negocios.
Maestría Profesional en Auditoría Gubernamental
Maestría Profesional en Auditoría Empresarial.
Maestría Profesional en Administración Educativa.
Maestría Profesional en Administración de Servicios de Salud Sostenible.
Maestría Profesional en Administración Educativa.
Maestría Profesional en Administración Medios de Comunicación.
Maestría Profesional en Criminología.

Maestría Profesional en Derecho Constitucional.
Maestría Profesional en Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
Maestría Profesional en Derecho Económico en énfasis en Comercio Internacional.
Maestría Profesional en Derechos Humanos.
Maestría Académica en Educación a Distancia.
Maestría Profesional en Estudio de la Violencia Social y Familiar.
Maestría Profesional en Estudios Europeos e Integración.
Maestría Académica en Extensión Agrícola.
Maestría Profesional en Gerencia y Negociaciones Internacionales.
Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales.
Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales.
Maestría Profesional en Mercadeo Agropecuario.
Maestría Profesional en Propiedad Intelectual.
Maestría Profesional en Psicopedagogía.
Maestría Profesional en Tecnología Educativa.
Maestría Profesional en Valuación.

DOCTORADOS:

Doctorado en Derecho.
Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo.
Doctorado en Educación.
Doctorado en Ciencias de la Administración. Universidad Estatal a Distancia (2019). Carreras y posgrados.

V. Dirección de Internacionalización y Cooperación:

La Dirección de Internacionalización y Cooperación es la instancia facilitadora del proceso de internacionalización y cooperación de la Universidad Estatal a Distancia. Tiene la misión de ser el enlace que posiciona a la UNED en el entorno nacional e internacional, para la gestión de proyectos de desarrollo institucional por medio de alianzas, convenios, movilidad, redes, formación y capacitación de recurso humano, así como promover la cooperación; herramienta fundamental de la política de internacionalización.

Además de ello, la Dirección de Internacionalización y Cooperación DIC, identifica alianzas internacionales que promuevan el desarrollo y la innovación de la Institución,

facilitando la formación del recurso humano y de los estudiantes, gestiona la movilidad y el intercambio académico, profesional y estudiantil de la Universidad y ofrece servicios de intercambio internacional.

El programa de movilidad académica estudiantil internacional tiene como objetivo incentivar a los estudiantes de bachillerato, licenciatura, maestría y otros programas a participar en las oportunidades académicas que ofrecen otras Instituciones a nivel mundial a fin que el estudiante fortalezca su nivel académico y experimente un intercambio cultural a partir de un proceso de selección que tanto el programa de movilidad de la UNED como la Universidad de destino poseen.

Muchos de los estudiantes han optado por este intercambio de conocimientos en el exterior, es por ello que la DIC elabora el presente manual para los estudiantes que han sido seleccionados para realizar un intercambio con alguna de las Universidades o Instituciones con que la UNED tiene relación, o bien optó por adquirir un paquete académico que alguna otra Universidad ofrece. La presente guía explica de manera general las responsabilidades, requisitos, procedimientos, beneficios que el estudiante tiene al momento de optar por las actividades académicas de movilidad estudiantil internacional. (Dirección de Internacionalización y Cooperación. 2018)



VI) Proceso de Inicio al Programa de Movilidad Académica Estudiantil Internacional

• Requisitos y Procedimientos de Movilidad Estudiantil:

El estudiante como principal responsable deberá cumplir con la documentación requerida para su postulación, y para ello deberá realizar los siguientes pasos:

1. El estudiante deberá completar y presentar los requisitos establecidos por la Comisión de Movilidad Académica Estudiantil Internacional coordinada por la Dirección de Internacionalización y Cooperación de la UNED para postularse en los cursos o becas por alguna institución fuera del territorio nacional.
2. Como requisito fundamental, el estudiante debe continuar matriculado en la Universidad Estatal a Distancia como estudiante regular y solicitar un retiro voluntario por el tiempo que estará bajo movilidad estudiantil y posteriormente solicitar ante el Registro Estudiantil el reingreso dentro de las fechas ya establecidas, en caso de que la movilidad sea superior a un cuatrimestre o semestre.
3. El postulante deberá cumplir con la documentación exigida por la Universidad de destino, de acuerdo a las fechas establecidas.

• Requisitos y Procedimientos de la Comisión de Movilidad Académica Estudiantil Internacional coordinada por la Dirección de Internacionalización y Cooperación de la UNED.

- 1) Los estudiantes de bachillerato y licenciatura que desean participar en una actividad académica de movilidad estudiantil deberán haber matriculado de manera consecutiva, las asignaturas propias del Plan de Estudios. Debe tener aprobado el 50% de la carrera por la cual está optando la beca y con una permanencia mínima de dos años consecutivos en la UNED. La actividad

académica en la que desea realizar la movilidad estudiantil debe estar relacionada estrechamente con su carrera de formación en la UNED.

- 2) Ser estudiante de bachillerato o licenciatura, con un promedio ponderado igual o superior a 8 (8/10). de la carrera por la cual está optando la beca.

El estudiantado de maestría que deseen participar en una actividad académica de movilidad, deberá tener un promedio ponderado igual o superior de 9

- 3) Las personas estudiantes de licenciatura y maestría que se encuentren desarrollando su trabajo final de graduación y desean realizar una movilidad académica, deben presentar el diseño del trabajo de investigación aprobado y justificar la relación de la actividad de movilidad con su investigación.
- 4) El estudiantado de maestría que solicite la participación en un congreso debe presentar ponencia aprobada y certificación a la Comisión de Movilidad Académica Estudiantil Internacional. En el caso que la ponencia sea grupal, se estaría promoviendo la participación de una persona.
- 5) El estudiantado de grado que soliciten la participación en un congreso se le sugiere y tendrá prioridad cuando presente ponencia aprobada, poster o alguna modalidad de participación académica y certificación a la Comisión de Movilidad Académica Estudiantil Internacional. En el caso que la ponencia sea grupal, se estaría promoviendo la participación de una persona
- 6) El estudiantado que desea participar en pasantías académicas, deberán presentar un proyecto de pasantía y su cronograma, avalado por la persona encargada del programa en el país de destino. Al finalizar la pasantía el estudiante deberá presentar un informe sistematizado de la experiencia académica en el plazo de 30 días naturales y una constancia emitida por la contraparte de su participación y cumplimiento.

- 7) La persona estudiante que desea participar en una actividad de movilidad debe contar con el aval de la persona encargada del programa y el Director (a) de la escuela.
- 8) En el caso de la Dirección de Extensión, podrán participar únicamente el estudiantado del Centro de Idiomas, que además cumpla con los siguientes requisitos:
- Haber aprobado el nivel intermedio
 - Promedio ponderado de 8,5 en el idioma
 - Promedio ponderado de la carrera de 7,5
 - Cumplir con todos los requisitos establecidos en este apartado.

9) Requisitos administrativos:

- Presentar formulario de solicitud completo y firmado. (Indicar nombre formulario)
- Presentar un informe final.
- No se recibirá formulario incompleto.

El estudiante debe estar debidamente empadronado en la carrera que desea optar por la beca

Toda persona estudiante que desee participar en una actividad de movilidad académica debe presentar ante la Dirección de Internacionalización y Cooperación el formulario y los documentos respectivos para optar por actividades académicas estudiantil internacional debidamente firmados y con al menos dos meses de anticipación.

Los estudiantes activos de la UNED podrán gozar de los beneficios de Movilidad Académica Estudiantil Internacional, hasta por un máximo de dos veces, durante su permanencia en la UNED desde grado a posgrado y extensión, con una diferencia de 24 meses.

Los estudiantes pueden aplicar a una segunda beca siempre y cuando:

- Existan fondos presupuestarios

- No aplique a la misma actividad en que fue becado anteriormente
- No existan nuevas solicitudes de participación a movilidad por parte de otros estudiantes.
- Presente ponencia aprobada en caso de ser un congreso
- Haya transcurrido dos años desde su última beca de movilidad. (Universidad Estatal a Distancia. 2018. Dirección de Internacionalización y Cooperación. Movilidad Estudiantil)

VI. BENEFICIOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO:

Si Usted ha sido seleccionado por la Comisión Interinstitucional y la Dirección de Internacionalización y Cooperación, bajo la movilidad académica internacional, la Universidad Estatal a Distancia cubrirá los siguientes procesos:

1. Gastos de estadía
 2. Alimentación
 3. Seguros
 4. Tiquetes aéreos.
- **Reconocimiento de Gastos**

Tiquete aéreo

La Universidad cubrirá únicamente el costo del tiquete de avión y del seguro de viaje, para asistir a la actividad que le haya sido aprobada al estudiante. El tiquete que financia la Universidad será en clase económica, tanto de ida como de regreso. En caso de que el estudiante decida quedarse más tiempo en el extranjero, debe cubrir los costos adicionales del tiquete de vuelo y del respectivo seguro de viaje.

La compra del boleto debe ser con salida de Costa Rica hacia el país de destino sin realizar escalas turísticas de ningún tipo. Solo se aceptan las escalas técnicas de las conexiones necesarias para llegar al país respectivo. Lo mismo para el regreso.

No se permite el regreso desde un lugar distinto a donde se realizó la actividad académica, es decir, no se puede variar la ciudad ni el país, el tiquete debe ser ida y regreso del mismo lugar.

Medios de transporte

Se reconocerá como parte del acuerdo de viaje, los gastos de traslado desde el domicilio del estudiante hasta la terminal de transporte y viceversa. En caso de utilizarse el servicio de taxi, solo se reconocerá el pago hasta un máximo de 35 kilómetros, para lo cual deberá presentarse la factura formal correspondiente en la cual se incluye el respectivo kilometraje.

En el país de destino la Universidad reconocerá únicamente el pago de medios de transporte público y los boletos de clase turista o económica en los medios de transporte por vía terrestre, aérea o marítima, así como el desplazamiento desde la terminal de transporte hasta el hotel o sitio de hospedaje y viceversa. En casos justificados, el acuerdo o resolución de viaje podrá incluir además el pago de taxis, trenes, u otros. Estos gastos se reconocerán contra la presentación del comprobante del gasto, hasta el monto aprobado.

Gastos complementarios

Las cuotas de inscripción en el evento, matrícula de cursos y cualquier otro establecidos como tales en el acuerdo o resolución de viaje. Estos gastos se pagarán únicamente contra la presentación de las respectivas facturas al momento de realizar la liquidación.

(Universidad Estatal a Distancia (2013). Reglamento de ayuda económica para viajes al exterior de los estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia)

En algunas Instituciones Internacionales ofrecen a los estudiantes algunos beneficios como subsidios, pagos de matrícula y asignaturas, becas del 100 o 50%, hospedaje en residencias universitarias, alimentación entre otras opciones, por lo que el postulante deberá verificar cuales son los beneficios dados por la Universidad de destino.

- **Obtención Pasaporte y Visas.**

Antes de iniciar el proceso de movilidad estudiantil, usted primero debe verificar que su pasaporte esté al día, caso contrario deberá gestionar su cita en el Banco de Costa Rica en Ventanilla Electrónica de Registros o bien en cualquiera de las Oficinas de Migración y Extranjería del país.

Si Usted ha sido seleccionado en el Programa de Movilidad Estudiantil Académica Internacional, debe considerar que algunos países requieren un permiso temporal para ingresar. Entre los países que requieren VISA comúnmente son Estados Unidos y Canadá, ambos solicitan a los costarricenses ingresar con algún permiso temporal (VISA) y trámite que se realiza desde la Embajada o Consulado del país de destino situado en el país.

Existen diversos tipos de visa que se tramita bajo el Programa de Movilidad Estudiantil Académica Internacional, se adjunta algunos de tipos visas que Usted como postulante deberá tramitar. Entre las visas a tramitar existen:

- **Visa de Visitante en Intercambio o Visa de Estudiante.**

Los postulantes que deban tramitar este tipo de visa o permiso temporal deberán contar con una carta de aceptación o aprobación al programa de Movilidad Estudiantil Académica Internacional por parte de la Institución a visitar con el fin de tramitar la visa





en el Consulado, llenar el formulario respectivo, entre otros documentos que el Consulado requiera para el trámite de Visa de Visitante en Intercambio o la Visa Estudiantil. (Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de los Estados Unidos.2019. Solicitar una Visa para los Estados Unidos).


- **Algunos países que Usted puede visitar sin obtención de visa por un cierto periodo de tiempo, se encuentran:**

Reino Unido por un período de seis meses, México y Panamá por 180 días, Argentina, Uruguay, El Salvador, Honduras, Irlanda, Japón, Kenya, Bahamas, Dominica por un período de tres meses, Alemania, Francia, Luxemburgo, Austria, Grecia, Malta, Belgica, Holanda, Mónaco, Dinamarca, Hungría, Noruega, Eslovaquia, Islandia, Polonia, Eslovenia, Italia, Portugal, España, Letonia, República Checa, Estonia, Estonia, Liechtenstein, Suecia, Finlandia, Lituana, Suiza en estos países la entrada sin visa es durante 90 días de cualquier período de 180 días, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Chile, Colombia, Corea del Sur, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Serbia, Venezuela, Zambia, por el término de 90 días sin visa, Belice, Hong Kong y el Líbano por el plazo de un mes sin visa, Barbados, Malasia, Egipto, Sudáfrica por el término de 30 días sin visa, Filipinas por el término de 21. Los países por los cuales los postulantes costarricenses deben solicitar visa son los siguientes Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Azerbaiján, Baharain, Bangladesh, Benín, Burkina Faso, Burundia, Camerún, Canadá, Catar, República Centroafricana, Chad, República Popular China , República del Congo, República Democrática del Congo, Corea del Norte, Costa de Marfil, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritre, Estados Unidos, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Irak, Islas Marshall, Kazajistán, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesoto, Liberia, Libia, Malí, Marruecos, Moldavia, Myanmar, Namibia, Nauru, Níger, Nigeria, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Papúa Nueva Guine, Ruanda, Rusia, Sierra Leona, Siria, Suazilandia, Sudán, Sudán del Sur, Tailandia, Tayikistán, Tonga, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán, Vanuatu, Zimbaue, India. En el

caso de Cuba se requiera visa de turismo e igualmente el trámite se realiza en el Consulado en este país.


- **RECOMENDACIONES GENERALES ANTES DE EMPRENDER EL VIAJE:**

1.  Informarse sobre el clima o estación en el período que estará en el país (primavera, verano, otoño e invierno) sabiendo lo anterior lo recomendable es llevar ropa cómoda y que se adapte el clima.
2.  Evitar un resfriado, dolencia estomacal o bien si tienes alguna enfermedad que requiera prescripción médica, procura llevar el certificado médico junto con las pastillas que debes llevar en tu maleta de mano y requiera trasladar al país de destino.
3.  En algunas Universidades o Instituciones ofrecen hospedaje dentro de su paquete académico, en el caso que la Institución seleccionada no aporte dicho beneficio, deberá seleccionar un Hotel que se ajuste a su presupuesto y traslado al lugar de estudio. Puede solicitar al contacto de la Universidad de destino opciones de Hoteles, podría ser que algunos de ellos exista convenio o bien podrían darle recomendaciones de Hoteles cerca del lugar y traslado al Centro Universitario.
4.  En caso que Usted haya comprado el boleto aéreo junto con el seguro médico, asegurarse que éste último sea con cobertura internacional, la cual deberá verificar la siguiente información: tipo de seguro y si cubre lo exigido por la Institución de destino y los trámites para visa. Asegurarse si el seguro médico cubre su estancia por el tiempo que estará en el país de destino, además si cubre hospitalización, accidentes y repatriación.

- 5  Asegurarse que la cuenta bancaria y la tarjeta para usar en el país de destino sea en dólares, asimismo deberá consultar en el Banco, si dicha cuenta o tarjeta cubre las compras a nivel internacional.


VII. DURANTE EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL INTERNACIONAL

• RECOMENDACIONES AL LLEGAR AL DESTINO:

1.  Registrarse en la Embajada de Costa Rica en el país de destino. Adjunto en el Link:
<https://www.rree.go.cr/?sec=politica%20internacional&cat=representaciones> la lista de las embajadas en las cuales Costa Rica tiene representación diplomática.

Al registrarse podría ejercer su derecho al voto en caso que Costa Rica esté en elecciones presidenciales, y mantener contacto con esa entidad en caso de algún desastre natural, situación política y económica se presente en el país de destino. Este podría ofrécete refugio, auxilio o bien brindarle toda la información que requiere en caso que el país de destino suceda algunas de las situaciones anteriores.

Igualmente el Consultado o Embajada le puede brindar números de teléfono en caso de alguna emergencia e informativos, horarios de transporte público, cambio de moneda, en fin actualizarlo (a) con el acontecer el país que se encuentra.

2.  Presentarse ante la Unidad de Movilidad estudiantil de la Universidad de Destino para su presentación formal ante la Unidad Académica de la Universidad internacional. Ellos son el enlace principal con la UNED y lo acompañará y le resolverá cualquier duda que tenga durante su estadía en la Universidad. Llevar


todos los contactos, direcciones, correos, teléfonos de las personas en la institución destino.



Los estudiantes extranjeros suelen despertar mucho interés entre la comunidad universitaria. Es natural que cuando llegues a tu destino muchos profesores y estudiantes te hagan preguntas como: ¿cómo es tu país?, ¿qué comen allá?, ¿qué celebraciones tienen?, entre otros.

Es por ello que es recomendable preparar una presentación donde explique sobre su país, su gobierno, como está dividido el país, las ciudades que considere importantes, aspectos culturales como: las costumbres, las principales fiestas patrias, la música, las tradiciones, varios tipos de música típicos del país y comida y bebida típica entre otros.

Se les recomienda dar a conocer el video adjunto, titulado “esencial Costa Rica:

<https://www.youtube.com/watch?v=EZXy3mcX6dl>

-  2. Promover entre los estudiantes y profesores, la movilidad estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia, por medio de su buena conducta y dedicación a la formación académica que usted eligió, asimismo, en caso en que la Universidad de destino disponga de presentaciones de otras Universidades, podría promover la UNED por medio de presentaciones o ferias que se realicen en la Universidad de destino. Si requiere algún apoyo o material no dude comunicarse con la Dirección de Internacionalización y Cooperación de la UNED. **RECUERDE:** Que la Oficina de Internacionalización y Cooperación como entidad encargada de la movilidad estudiantil de la UNED, brindará todo el apoyo necesario para su participación a la Universidad de interés, y durante su estadía le facilitará la comunicación con la escuela a la que usted pertenece.

3.  Mantener un registro de conversaciones o correos con motivos del intercambio, sea con la Universidad receptora, embajadas, tramites de visas. Estas conversaciones son fuente oficial que podría requerir mas adelante.
4.  Revisar su cuenta de correo electrónico dado por la UNED, ya que este es el correo oficial para el trámite e inscripción de movilidad estudiantil con la Universidad de destino.

- **Sanciones:**

De acuerdo a las políticas establecidas en la Movilidad Estudiantil Internacional en caso que incurra en los siguientes acciones se tramitará una sanción a su nombre.

Acciones:

1. En caso que el estudiante incurra en la estancia indefinida en el país de destino, deberá devolver la totalidad del dinero que ha incurrido el Plan de Movilidad Estudiantil Internacional de la UNED.
2. Si el estudiante no liquida los gastos, tal y como se indica en el siguiente apartado, el estudiante se le realiza el cobro administrativo y si en caso que el deudor no cancela la totalidad de la deuda, el cobro se le realiza al fiador.

El fiador figura como garantía en caso que el deudor (estudiante) no liquide los gastos dados por la UNED. Dicho proceso se hace vía administrativa o judicialmente según sea el caso.

En caso que el estudiante no cancele la deuda correspondiente o bien no liquide los gastos tal y como se indica líneas abajo, el estudiante adquiere la condición de

moroso hasta que realice el pago correspondiente y no se le podrá otorgar ayuda económica en el que momento que lo requiera nuevamente.

VIII. REGRESO DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL:

1. Realizar el procedimiento de reconocimiento de materias que el estudiante cursó con el Director de la Escuela y Departamento de Registro en caso de que la UNED mantenga un convenio en este sentido.
2. Es de carácter obligatorio para los estudiantes bajo el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional, realizar una presentación bajo los lineamientos del Director de la Escuela a la que pertenece.
3. Ensayo la cual describa su experiencia y aprendizaje dirigida a los estudiantes regulares de la UNED, para ello, deberá comunicarse con el Director de la Escuela o Encargado de Programa de Movilidad Estudiantil Académica Internacional para que le proporcione el formato que debe presentar.
4. Deberá llenar el informe final del estudiante del Programa de Movilidad Estudiantil dado por la Dirección de Internacionalización y Cooperación, entregar un ensayo corto de su experiencia al acogerse a dicho Programa, junto con dos a tres fotografías, este último ensayo será publicado en la página web de la DIC.

• Liquidación de Gastos

Es obligación del estudiante presentar la liquidación de la ayuda económica recibida, en un plazo máximo de siete días hábiles, a partir del día hábil siguiente en que ingrese al país.

Para realizar la respectiva liquidación deben aportar los siguientes documentos:

- Certificado de participación. Entiéndase título o nota emitida por la organización con quien se coordinó la actividad académica. En caso de nota o certificación debe indicar que asistió a la actividad académica y cumplió satisfactoriamente con los objetivos planteados. (INDISPENSABLE)


- Cronograma con las actividades planteadas o programa de la actividad académica. (INDISPENSABLE)
- Original y copia del pasaporte (donde se muestra la información personal y donde se encuentren los sellos de entradas y salidas de los aeropuertos por donde se transitó)
- Itinerario del vuelo.
- Factura de hospedaje. El servicio de hospedaje puede contratarse con hoteles en el lugar de destino, puede ser adquirido a través de agencias nacionales que cumplan con toda la reglamentación tributaria aplicable, o por plataformas digitales, siempre y cuando generen una factura electrónica que contenga como mínimo la descripción del lugar y datos del contacto, el nombre de la persona (becado) que contrata el servicio, descripción del servicio que brinda, costo del servicio, cantidad de ocupantes, cantidad de noches, la fecha en que ingresa al lugar y la fecha en que se da la salida.
- Factura de la actividad académica (cuando exista dicho pago).
- Factura del impuesto de salida si este no estuviese incluido en la compra del tiquete.
- Cualquier otra que surgiera de un imprevisto (de existir un imprevisto debe ser comprobado mediante factura y nota aclaratoria, y deberá ser elevada a la Comisión de Movilidad Estudiantil, esta instancia decidirá si acepta el reconocimiento, para lo cual se hará el addendum correspondiente al acuerdo de viaje original, en un plazo no mayor a 30 días naturales.


Quedan excluidos de reconocimiento:


- Las comisiones por tipo cambiario.
- El diferencial por tipo cambiario.
- Las comisiones bancarias por trámites o transferencias.

Si el estudiante no presenta la liquidación de acuerdo con lo establecido, la administración procederá con el cobro correspondiente, según las normas establecidas, y, no se le otorgará ayuda económica para viajes al exterior y adquiere la condición de estudiante moroso hasta que realice el pago correspondiente. (Universidad Estatal a Distancia (2013). Reglamento de ayuda económica para viajes al exterior de los estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia)


IX. CONSEJOS DE SEGURIDAD EN EL EXTRANJERO:


 Consejo número 1: Observar siempre a su alrededor: Al estar atento a su alrededor podría evitar que personas oportunistas aprovechen pequeños momentos para sustraerle sus pertenencias. No se trata de desconfiar de todas las personas sino de ser precavido en el lugar donde se encuentre.

 Consejo número 2: No parecer una víctima: Si aparentas ser una persona que no va a oponer resistencia ante cualquier ataque, lo más probable es que no te ataquen.


 Consejo número 3: Si a pesar de realizar lo anterior, Usted fue producto de un robo lo recomendable es no oponerse al asalto y entregarle sus pertenencias. Lo mejor ante esta situación es actuar con calma entregarle sus pertenencias y que el asaltante siga su camino.

Con el fin de poner una denuncia ante la entidad competente del país visitante, recuerde si fue víctima del robo, usted primero que todo debe mantener la calma, y recordar los siguientes datos: tatuajes, rasgos físicos, contextura, color de piel, vestimenta, número de placa entre otros.

 Consejo número 4: No todo el dinero ponerlo en su cartera: Separar una parte del dinero y ponerlo en algún sitio escondido donde el asaltante no lo pueda encontrar

 y con ese dinero acudir a poner la denuncia respectiva o bien utilizarlo para trasladarse a un lugar seguro.

Consejo número 5: Cierra su bulto o maletín con candado y cargarlo siempre al frente, para mejor facilidad de alcance y seguridad ante los asaltantes.

 Consejo 6: Escanea todos sus documentos: Pasaporte, VISA, cédula de identidad, seguros médicos, tarjeta de crédito internacional, comprobante de domicilio entre otros documentos que considere importantes y subirlo al dropbox, guardarlo en

USB o bien algún otro tipo de software en la cual tenga acceso en todo momento. Asimismo podría obtener alguna copia de los mismos y guardarlos en el equipaje.

% Consejo 7: Investigue o indague los índices de criminalidad del país que viajara, con el fin de conocer la seguridad del país de destino, principalmente la zona donde se hospedará. Se aconseja, nunca confiar demasiado de las personas puede haber algún atentado detrás de ésta, o bien algún “timo” como el querer conocer más del país de donde provienes, entre otras inquietudes, con el fin de apoderarse de sus bienes.



Consejo 8: Tener un seguro viajero: Los accidentes y enfermedades suceden en cualquier momento y en cualquier lugar.



Consejo 9: No olvide las vacunas: Antes de emprender el viaje, debes asegurarte de ponerse la vacuna dependiendo la región que visite y el tipo de riesgo. Ejemplo de ello, la vacuna de contra la fiebre amarilla. Los nacionales o residentes costarricenses deberán presentar una certificación al salir del país que indique que cuenta con dicha vacuna. Dicha certificación puede ser solicitada en la farmacia en la cual fue aplicada la vacuna, junto con el formulario de solicitud de certificado internacional de vacunación contra la fiebre amarilla, constancia médica y presentarlo en el área de salud que corresponda para su respectivo aval.

El Ministerio de Salud, ha emitido una lista de los países en riesgo de contagio de fiebre amarilla (DM-CB-3109-2018) en dicha lista se tiene los siguientes países: del “**Contiene Africano**: Angola, Benin, Burkina Faso, Camerún, Burundi, República Democrática de África Central, Chad, República de Congo, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Guayana Francesa, Gabón, Gambia, Gana, Guinea Bissau, Kenia, Liberia, Mali, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, República de Sur Suedan, Ruanda, Sudan del Sur, Tanzania, Togo, Uganda, Zambia. **Continente Americano**: Brasil, Bolivia, Ecuador, Guyana, Guayana

Francesa Surinam, Venezuela. Colombia, a excepción de Barranquilla, Cali, Cartagena, Medellín, San Andrés, Providencia y Bogotá, Paraguay a excepción de Ciudad de Asunción. Perú a excepción de Lima, Cuzco, El Machu Picchu, la ruta de los Incas, Lambayaque, Tumbes, Pirua, Cajamarca. Trinidad y Tobago a excepción de aéreas urbanas de puesto príncipe”. (Guía del Viajero. Vacuna contra Fiebre Amarilla. Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, Costa Rica)



Consejo 10: Evita las drogas: Es importante en este punto hacer mención que Usted como representante de Costa Rica y de la Universidad Estatal a Distancia, no debes hacer uso de ningún tipo de droga y alcohol.



Consejo 11: Cultura-muestras de afecto: En algunos países como Asia, Medio Oriente, algunas regiones de África, las muestras de afecto en público puede ser objeto de inicio de un proceso que podría terminar en multa. Por ello antes de salir del país debes conocer la cultura y demostrar respeto para cada una de ellas..



Consejo 12: No dar dinero o regalos a nadie en la calle, menos a los niños, puede que esto sea un método de robo a su billetera o maletín. Al dar un obsequio a un niño podría fomentar la pobreza, si tienes la voluntad de ayudar podrías realizar una donación o voluntariado a una fundación que trate ese tipo de problemas.



Consejo 13: Evita usar su tarjeta de crédito o en caso de utilizarlas evita revisar su estado de cuenta, realizar transferencias o compras conectado a un sitio gratis de



WIFI, existen personas que pueden leer tus contraseñas mientras las escribes. Es recomendable que asegure su tarjeta de crédito por medio de una Entidad aseguradora de su preferencia.

Consejo 14: No revisar el celular al caminar por la calle: Si debes contestar una llamada



o bien necesitas enviar un mensaje de texto o voz o en caso que se encuentre

perdido, lo recomendable es ingresar a un restaurante, tienda para revisar su celular. Al estar conectado con su celular mientras camina tiendes ha desconcentrarse y ser vulnerable a accidentes o ser víctima de un robo.

Consejo 15: Trate de mantener cerrada la puerta de la habitación del hotel con seguro en todo tiempo, con el fin de evitar un asalto de la habitación donde se hospeda.



Consejo 16: Suministro de agua potable: En algunos países no cuentan con suministros de agua potable y el problema principal la presenta al consumir fruta o verduras que se lavan con agua contaminada. Lo recomendable es que si adquieres una fruta o verdura deberás lavarlas con agua de botella y no consumir bebidas naturales en Sodas o Restaurante a menos que lo preparen con agua embotellada.



Consejo 17: Evita transportar maleta o paquete de otra persona, ya sea saliendo o entrando al país, a menos que sea de suma confianza, caso contrario, podría ser un paquete no permitido y penado con cárcel.



Consejo 18: Transporte público autorizado: Debes utilizar transporte público autorizado, llámese taxi, tren (metro), autobús, nunca debes viajar con un transporte informal.

X. TIPS PARA VIAJAR:



Vestimenta: Deberías adecuar tu vestimenta de acuerdo al país que vas a visitar, deberías informarte sobre el clima en las fechas que estarás en país de destino. (verano, invierno, otoño, primavera).

En caso de alguna presentación o conferencia que debas realizar o comparecer, deberías portar una vestimenta adecuada, considerando que tu imagen es tu carta de presentación.



Condición física: Evita estar resfriado o con alguna dolencia, caso contrario mantenga un botiquín con lo necesario. Es importante hacer mención en este punto que la normativa AVSEC-002 (LAGS) de Control de Seguridad del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, indica de los cuales son los objetos y líquidos no permitidos al salir del país, por ello es preferible que adquiera los medicamentos en el país de destino. Caso contrario y si es necesario llevar los medicamentos desde el país, debe portar en



el maletín de mano el respectivo certificado médico avalado por el Centro de Salud correspondiente de los medicamentos que necesite llevar al país de destino.

Reglas y Leyes: Ten presente las señales de tránsito y lleva siempre el cinturón de seguridad.



Alojamiento: Al momento de elegir un hotel debes verificar la puntuación de este, no siempre el hotel más barato es el mejor, por ende debes tener en cuenta





el precio y la ubicación. Es importante puntualizar que el Hotel o bien lugar de estancia seleccionado debe estar dentro del presupuesto permitido por la Comisión de Movilidad Académica Estudiantil Internacional de la UNED.

Equipaje: Al viajar es necesario que porte lo menos posible en el equipaje con el fin que su traslado al país de destino no sea incómodo, lo recomendable es llevar solo dos maletas, en una de ellas podrías llevar la ropa junto con las materiales de estudios que necesitarás en el curso académico y el otro podría ser un maletín pequeño de mano en el cual podrías portar documentos personales y otros implementos necesarios (abrigos, pastillas junto con receta médica a nombre del pasajero, anteojos, entre otros).

Si porta equipo de cómputo (laptop-portátil), es preferible que la lleves en la maleta de mano que puedas tener a la vista durante todo el viaje, se recomienda llevar ropa extra en esta maleta por aquello de pérdida del equipaje. Es importante ponerle una marca a cada maleta para evitar confusiones en el aeropuerto.

La normativa AVSEC-002 (LAGS) del Control de Seguridad del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, indica de los objetos que no son permitidos llevar en la maleta, tales como: los líquidos, geles de ducha, pastas, bebidas envasadas, alimentos, lociones, fragancias, productos cosméticos, artículos de tocador y aerosoles que excedan 100 ml. En caso que lleve líquidos estos deben presentarse en una bolsa transparente 20x20 de plástico con auto cierre. No se permite llevar en la maleta objetos afilados, armas de tiro de proyectiles, todo tipo de herramientas, materiales punzocortantes, sustancias inflamables o nocivas, baterías (según su cantidad y voltaje) y encendedores. (Guía al viajero. Control de Seguridad. Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. Costa Rica. 2019).

 **Características del país a visitar:** Conocer todas las características del país a visitar, leer su historia, política, economía, moneda, noticias relevantes, entre otra información relevante con el fin de entender a su población, formas de vivir.

 **Controla los horarios de transporte terrestre:** Del lugar de alojamiento (hotel) a la Universidad que matriculaste lo conveniente es que tomes un transporte público, por ende, te aconsejamos acudir los primeros días a la estación del tren, autobús con el fin de conocer los horarios y destinos.

Hora de país: Considera siempre el cambio de horario (hora) de acuerdo al país que visites. Si tienes algún taller, conferencia, inicio de curso entre otro debes considerar que al llegar al país de destino, tenga una, dos o bien más horas adelantadas o



atrasadas en relación a la hora costarricense.

Cambio de moneda: antes de emprender el viaje, recuerda que debes acudir a cualquier banco de su preferencia para realizar el cambio de colones a dólares, euros, pesos, libras, francos entre otros. No olvides que dicho trámite lo puedes hacer en el aeropuerto del país (Aeropuerto Juan Santamaría ubicado en Alajuela o en el aeropuerto del país de destino).

XI. COMO UTILIZAR EL SEGURO MÉDICO EN EL PAÍS DE DESTINO:

Antes de indicar como se utiliza el seguro médico es importante conocer las siguientes ventajas:

1. El monto del seguro médico se puede utilizar en una serie de eventos, siempre y cuando no sobrepase la cobertura de éste. La entidad aseguradora llevará un registro del saldo de acuerdo a la cobertura y se hará responsable de monto asegurado y de las condiciones por las cuales se utilizará.
2. El asegurado podrá elegir la entidad médica que desea ser atendido, sin embargo la entidad aseguradora posee una red de clínicas, médicos, laboratorios que brinda servicios de salud a los asegurados, misma que puede solicitar ante la entidad aseguradora.
3. La entidad médica es la encargada de cobrar a la entidad aseguradora los servicios suministrados por el asegurado por medio del administrador de servicio médico.
4. En caso que sea una emergencia, el asegurado deberá cubrir el costo del servicio ambulatorio y posteriormente deberá presentarse a las oficinas de la entidad aseguradora para gestionar el reembolso. (Recuerde que deberá presentar constancia, certificación o factura emitida por la entidad médica).

Enfermedad aguda o accidente fuera del territorio nacional.

En caso que el asegurado sufra de alguna enfermedad aguda o un accidente, por los cuales requiera atención médica de urgencia, el asegurado deberá utilizar

en primera instancia la cobertura de la entidad aseguradora (asistencia al viajero) en caso que se haya agotado el monto de la cobertura o finalice el tiempo estipulado deberá consultar si la entidad aseguradora posee otras coberturas bajo la modalidad de reembolso y superado el deducible anual.

Si el asegurado haya o no utilizado la red de la entidad aseguradora, todos los gastos se pagaran de acuerdo al costo razonable y acostumbrado. Las cláusulas del seguro establecen el deducible anual, los copagos y coaseguro que aplican para los diferentes servicios médicos.

En el país existen entidades como el Instituto Nacional de Seguros, ASSA Compañía de Seguros, MAPFRE Seguros Costa Rica. S.A, entre otras. En las cuales antes de adquirir cualquier producto, es recomendable que consulte como se utiliza en caso de una emergencia médica durante el viaje, además disponer de los números de teléfonos de los servicios médicos.

XII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Universidad Estatal a Distancia (2013). Reglamento de ayuda económica para viajes al exterior de los estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Recuperado el 26 de febrero del 2018 (https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/Ayuda_economica_viajes_exterior_a_estudiantes_UNED_28_set_2017.pdf)
2. Universidad Estatal a Distancia (2019) Carreras y Posgrados. Recuperado el 05 de febrero del 2019. (<https://www.uned.ac.cr/carreras-uned>)
3. Universidad Estatal a Distancia (2018). Dirección de Internacionalización y Cooperación. Recuperado el 05 de febrero del 2019 (<https://www.uned.ac.cr/viplan/index.php/dic>)
4. Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de los Estados Unidos. 2019. Solicitar una visa para los Estados Unidos. Recuperado el 05 de febrero del 2019. (http://www.ustraveldocs.com/cr_es/cr-niv-typej.asp)
5. Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. Costa Rica. 2019. Guía al viajero. Control de Seguridad. Recuperado el 10 de febrero del 2019 (<https://sjoairport.com/guia-al-pasajero>)